

PEGASSO MOTOR CORP S.A.

GUAYAQUIL - ECUADOR

COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS CELEBRADA EL 13 DE MARZO DEL 2017.

En la ciudad de Guayaquil, cantón del mismo nombre, República del Ecuador, a los trece días del mes de Marzo del año dos mil diecisiete, a las 11h00 a.m., en la oficina ubicada en la ciudadela Lot. Sra. De Pareja Mz. J-13 Solar 3, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía PEGASSO MOTOR CORP S.A.: La Srta. Miranda Sancho Karla María, por sus propios derechos, concurre como propietario de 800 acciones. Todas las acciones son nominativas, ordinarias y liberadas, y tienen el valor nominal de US\$ 1.00 cada una. Como la accionista concurrente representa la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía que es US\$ 800.00 dividido en 800 acciones de US\$ 1.00 cada una, al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, de manera unánime, resuelven celebrar la presente Junta General Ordinaria Universal de Accionistas y, con la misma unanimidad, resuelve tratar los siguientes puntos: 1.- Informes del Administrador y Comisario, correspondientes al ejercicio económico 2016. 2.- Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Cambio en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo, Cuentas y Anexos, bajo las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" para Pymes, correspondientes al ejercicio económico del 2016. 3.- Distribución de beneficios sociales. Preside la junta la Srta. Karla Miranda Sancho y actúa como secretario el Sr. Alex Miranda Sancho, Presidente y Gerente General de la compañía, respectivamente. La Presidenta dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario y se cumpla con las formalidades legales y estatutarias. Verificada por Secretaría la concurrencia del cien por ciento del capital pagado de la compañía, la Presidenta declara instalada la sesión y somete a consideración de la sala el primer punto del orden del día. Luego de su lectura y análisis esta junta general, por unanimidad de votos, resuelve: **PRIMERO.**- Aprobar los Informes del Administrador y del Comisario, correspondientes al ejercicio económico del 2016. A renglón seguido, se procede a analizar el segundo punto del orden del día. Una vez leídos y analizados los documentos esta Junta General, por unanimidad de votos, resuelve: **SEGUNDO.**- Aprobar el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Cambio en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo, Cuentas y Anexos, bajo las normas internacionales de información financiera "NIIF" para Pymes, correspondientes al ejercicio económico 2016, el mismo que arroja una utilidad bruta de US\$ 12,875.39, debiendo deducirse los siguientes rubros: 15% de utilidad de los trabajadores, US\$ 0.00; Impuesto a la renta, US\$ 4,800.14 lo que deja una utilidad líquida de US\$ 8,075.25. A continuación se procede a tratar el tercer punto del orden del día. Una vez hechas las revisiones y deliberaciones, esta junta general, por unanimidad, resuelve: **TERCERO.**- Destinar a Resultados Acumulados la utilidad líquida de OCHO MIL SETENTA Y CINCO CON 25/100 (US\$ 8,075.25) Dólares de los Estados Unidos de América. No habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta declara concluida la sesión a las 12h45, concediendo un momento de receso para la redacción del acta. Una vez reinstalada la sesión, contando con la concurrencia de todas las personas con quienes se inició, se da lectura a la presente acta la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificaciones, firmando para

constancia de su conformidad y aceptación los accionistas concurrentes en unión de la Presidente y Secretario de la junta; f) Karla Miranda Sancho PRESIDENTE DE LA JUNTA; f) Alex Miranda Sancho SECRETARIO DE LA JUNTA; f) Karla Miranda Sancho Accionista;-----

CERTIFICO que el texto del acta que antecede es fiel copia de su original que reposa en el Libro de Actas de la compañía, al que me remito en caso necesario.- Guayaquil, 13 de marzo del 2017.-----



Alex Miranda Sancho.-
SECRETARIO DE LA JUNTA